

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 15, incisos a), b), y c), 16, inciso a), 17, 30, 31 de los Estatutos del Sindicato del Personal Académico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración; 390 Ter, 398, 399, 399 Bis, 399 Ter, 400 de la Ley Federal del Trabajo, se convoca a las y los miembros activos del Sindicato del Personal Académico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración a participar en la **consulta que tendrá por objeto poner a su consideración el convenio de fecha 15 de marzo de 2022 que modifica el contrato colectivo de trabajo** que se tiene celebrado con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez derivado de las negociaciones alcanzadas con dicha institución, bajo las siguientes:

BASES

1. Podrán votar en la consulta las y los docentes del Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) que sean miembros activos del Sindicato del Personal Académico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración (SPAICSA), que no se encuentren gozando de año sabático o licencia sin goce de sueldo, de conformidad con el artículo 7 de los Estatutos.
2. La organización del proceso de consulta estará a cargo de una Comisión Organizadora que se integrará por las y los siguientes socios activos del SPAICSA:
 - A) La Mtra. Jocelyn Daniela Alicia Alonso Ochoa se designa como Presidenta
 - B) La Mtra. Yunuen Ysela Mandujano Salazar se designa como Secretaria
 - C) La Mtra. María Armida Estrada Gutiérrez se designa como Vocal I
 - D) El Mtro. Osvaldo Martínez Jiménez se designa como Vocal II
 - E) El Mtro. Juan Andrés Elías Hernández se designa como observador
3. A partir de la publicación de la presente, queda a disposición de las y los socios activos del SPAICSA un ejemplar electrónico del convenio de revisión que se someterá a consulta a través del siguiente link:
<https://www.uacj.mx/ICSA/spaicsa/documento/Convenio-de-Revision-del-CCT-con-el-SPAICSA-2022.pdf>,
un ejemplar impreso en el estrado de las oficinas del sindicato, así como ejemplares impresos para quien lo solicite en las oficinas del Sindicato.
4. Para tener derecho a votar, las y los académicos miembros del SPAICSA, deberán identificarse con cualquier credencial oficial vigente en el momento de la votación, ante la Comisión Organizadora y aparecer en el padrón de socios activos.
5. La votación se llevará a cabo de las 17:00 a las 19:00 horas del día 30 marzo de 2022, en las instalaciones del Auditorio ubicado en el Edificio X, del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y se contará con todas las medidas sanitarias necesarias para prevenir el contagio del virus SARS-COV2. La votación se hará en forma directa, personal, libre y secreta.
6. Una vez terminada la votación, la Comisión Organizadora procederá a la apertura de las urnas y se realizará el escrutinio y cómputo de los votos ante la vista de los agremiados que deseen estar presentes y cuyos nombres se registrarán en el acta correspondiente.
7. El resultado de la votación será publicado por el Comité Ejecutivo en lugares visibles y de fácil acceso del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez al finalizar el procedimiento previsto en el numeral anterior.

8. El Comité Ejecutivo dará aviso del resultado de la votación al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral el 04 de abril de 2022, a efecto de que dicho Centro lo publique en su sitio de Internet.

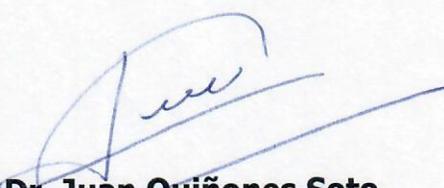
9. Lo no previsto será resuelto por la Comisión Organizadora.

10. La presente convocatoria entrará en vigor a partir del 16 de marzo de 2022.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 16 de marzo de 2022.

ATENTAMENTE

Comité Ejecutivo del SPAICSA



Dr. Juan Quiñones Soto
Secretario General



Dra. María Elena Vidaña
Secretaria de Actas y Acuerdos